

AUTORIZA ACTIVIDAD DE CARÁCTER PÚBLICA: VIA CRUCIS CATOLICO, ORGANIZADA POR LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE TEMUCO, A REALIZARSE EL DIA VIERNES 15.04.2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 465

TEMUCO, 13 de Abril de 2022

VISTOS:

- 1.- La garantía constitucional del derecho a reunión, dispuesta en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 de 15.09.1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, publicado en el Diario Oficial el 16.09.1983.
- 3.- Las atribuciones establecidas en el artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4.- La Resolución N° 7 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- La Ley N° 21.073 de fortalecimiento de la regionalización del país, que introduce modificaciones en la ley N° 19.175.
- 6.- Decreto Supremo N° 86 de fecha 11 de Marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Regional de La Araucanía Sr. Raúl Alfredo Allard Soto.
- 7.- La documentación ingresada en la Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, con fecha 08.04.2022, por EL P. Ariel Valdez Opazo, Parroco Parroquia San Juan Bautista de Temuco.
- 8.- El Informe de factibilidad N° 06 de fecha 12.04.2022, de la Prefectura Cautín N°22, 8va. Comisaria de Temuco.

CONSIDERANDO:

- 1.- La documentación ingresada a esta Delegación Presidencial Regional con fecha 08.04.2022, indicada en el Visto N° 7) de la presente Resolución Exenta; solicitando autorización para realizar actividad pública denominada: **VIA CRUCIS CATOLICO, ORGANIZADA POR LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE TEMUCO**, a realizarse el día viernes 15.04.2022, en horarios de 19:00 a 20:30 horas. El recorrido será de Calle Ignacio Carrera Pinto, Av. San Martín, Av. Pablo Neruda, Calle Valle de Notros, finaliza en calle Los Urbanistas esquina Avenida San Martín.
- 2.- Las recomendaciones y exigencias del Informe de factibilidad N°06 de fecha 12.04.2022, de la Prefectura Cautín N°22, 8va. Comisaria de Temuco.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÉSE**, La actividad de carácter pública denominada: **VIA CRUCIS CATOLICO, ORGANIZADA POR LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE TEMUCO**, a realizarse el día viernes 15.04.2022, en horarios de 19:00 a 20:30 horas. El recorrido será de Calle Ignacio Carrera Pinto, Av. San Martín, Av. Pablo Neruda, Calle Valle de Notros, finaliza en calle Los Urbanistas esquina Avenida San Martín. Lo anterior, de acuerdo al itinerario señalado en el Informe de Factibilidad respectivo.
- 2.- Infórmese al firmante y responsable de la actividad: a) que deberá requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública; b) que en el desarrollo de la actividad autorizada deberá respetar las normas vigentes; c) los organizadores no podrán modificar el recorrido autorizado; d) que se debe dar estricto cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, particularmente las contenidas en el Plan Paso a Paso.
- 3.- El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados en el informe de factibilidad respectivo, además de las recomendaciones del punto N° 9 del Informe de factibilidad N° 06 de fecha 12.04.2022, de la Prefectura Cautín N°22, 8va. Comisaria de Temuco documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución exenta.
- 4.- El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas y/o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 2q2yeoCYYHU9S77mzLBdsw==

mch

ID DOC : 19495498

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. MANUEL ESPINOZA (Mail: manuelespinoza@cde.cl)
4. PREFECTURA CARABINEROS CAUTIN (Mail: spscautin2018@gmail.com)